

EL DIARIO PALENTINO

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 12 de Noviembre de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, num. 71

Núm. 8 008

Don Aniano Masa

Notario de esta capital, ha trasladado su despacho a la calle de San Juan número 31, piso bajo.

Casino de Palencia

El Domingo 14 del corriente a las doce de la mañana se venderán en pública y extrajudicial subasta varios lotes de barajas usadas y otros efectos, de la pertenencia de esta Sociedad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su Conserjería.

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística
Avenida del General Amor, 3

Enhorabuena.

En toda la nación se ha restablecido ya la normalidad, rigiendo íntegra la constitución del Estado, sin que ninguna de sus disposiciones esté en suspensión.

Aunque nuestra provincia disfruta ya ya más de un mes de aquellas ventajas, no dejaremos de señalar el esfuerzo y de dedicarle una crónica como uno de los más importantes de estos días.

Los pueblos libres e ilustrados tienen en gran estima la integridad de sus derechos políticos, y del ejercicio de éstos hacen un verdadero culto; por eso un pueblo que tenga la estimación de sí mismo sufre malamente la suspensión de tales derechos y aspira a su pronto restablecimiento.

Así se explica que de toda España se haya solicitado el señor Moret que desapareciera el estado de régimen excepcional en que se tenía a Barcelona y Girona, estado que ya más contribuía a la excitación de los ánimos que a su tranquilidad.

Y la razón es obvia: los estados de opresión originan en el acto, por razón natural y lógica, el de protesta contra la fuerza que oprime; en cambio un régimen de libertad trae consigo el respeto a la ley y la prudencia en los actos, ante el temor de perder aquel bien y por el placer de gozarle. Nuestra Historia contemporánea nos ofrece casos que justifican la exactitud de la conclusión sentada. Mientras fué presidente del Consejo de ministros el señor Cánovas, la fiesta del 1.º de mayo se celebraba con tal lujo de precauciones policíacas y de despliegue de fuerzas, que raro fué el año que no se registró algún desmán, algún alboroto nacido de la protesta contra aquel alarde de poder, que a nada conducía; al señor Cánovas sucedió el señor Sagasta, y la fiesta obrera perdió aquel su carácter de alguna violencia y fué la fiesta de la paz, de la tranquilidad, del amor, de la sencillez y cordura del pueblo, pues ni un solo policía se movilizó, ni un sólo soldado se acuarteló ante el temor de que se perturbara el orden público y éste no se alteró en lo más mínimo.

Nadie olvidará el incremento que tomó el partido republicano en las épocas canovistas y así mismo para ningún español es desconocido el hecho de que bajo el gobierno sagastino aquel incremento fué desapareciendo, pues las leyes votadas de espíritu verdaderamente liberal, del sufragio, del jurado y otras, quitaron todo pretexto para pedir y salvo la fe en los principios, que quedó viva como el fuego sagrado en el altar de las vestales, el movimiento republicano fué cediendo y apenas daba señal de existencia.

La fuerza engendra siempre el odio hacia quien la emplea; ese odio produce la explosión popular y de ahí los grandes cataclismos sociales.

Congratulémonos, pues, si quiera sea por nuestro espíritu liberal del restablecimiento de las garantías constitucionales en aquellas dos provincias catalanas que aun estaban sometidas a un régimen de opresión.

Con la vuelta a la normalidad y bajo la égida de un Gobierno amante de las libertades públicas, se inicia en la nación una nueva era de paz compatible con el mayor respeto a la ley y la imposición del castigo a quienes la violen y desconozcan.

Enhorabuena por ello a todo el país deseoso de progreso, de paz y de trabajo, bienes de grandísima estima que puede alcanzar al amparo de un régimen que sea de verdad liberal, guarda y defensor de las libertades que todos deseamos.

CARTA DE MADRID

Noviembre 11

Sr. Director:

Entre las cosas graciosas, tan graciosas como insinceras que se les ocurren a nuestros políticos, ninguna nos hace reír tanto, como la de los plebiscitos y referendums. Y es el caso, que figen tanta seriedad al proponer ese género de consultas que quien no les conociera caería en esas trampas y armadillos. Tal es el supremo arte, la suprema habilidad que despliegan para seducir incantados como para fingir lo contrario de lo que son y decir lo contrario de cuanto piensan.

A ningún político, si es sincero, se le puede ocurrir seriamente que en un país donde se roban o se venden las actas, donde la tara política baja o sube según el partido que tiene la sartén por el mango, tenga eficacia, menos aún, tenga seriedad eso del plebiscito y del referendum. ¡Pamplinas para los canarios!

Sería menester no haber visto un pueblo, desconocer el desarrollo de la conciencia política de la mayoría de los pueblos, la formación ideológica de esas fracciones que agitan la mayoría de esos pueblos para deducir un átomo de formalidad en la pretensión escandalosamente desatinada y absurda de iniciar esas hermosas prácticas democráticas.

Abandonemos cosa que no es dable implantar por ahora en nuestra casa. No deshonremos el ejercicio de instituciones tan sagradas!

Y vayamos a otra cosa:

El señor Moret no ha rectificado todavía su propósito de ir a las Cortes, que, como nos decía esta mañana un diputado liberal, amigo cariñoso nuestro, es llevar al partido y al gobierno que el señor Moret preside al *barranco del lobo*.

Ocorre con este proyecto del señor Moret que mientras los conservadores se refocilan a cuenta del espectáculo que el Sr. Moret les brinda, los liberales están, no diremos asustados, pero sí escandalizados y llenos de asombro. Pero aunque estuviesen asustados los amigos del Gobierno nada de particular tendría ello pues hay sobrados motivos para sentirse alarmados ante lo que acaba de ocurrírsele al Sr. Moret.

Se atribuyen a Maura estas palabras: —Asistiremos al espectáculo para ser mudos testigos de las luchas que nos ofrecerán los amigos del Gobierno.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO

El presidente de la misma D. Juan Gago de la Torre, ha publicado en «Boletín» extraordinario correspondiente al día 10 del actual la siguiente circular dirigida a los presidentes de las Juntas municipales, y la que por su mucha importancia reproducimos a continuación:

«La rectificación anual del Censo electoral que la ley preceptúa en su art. 10, y que el Real decreto de 17 de Mayo último reglamentó, está terminada en buen número de provincias y próxima a terminarse dentro de brevísimos días en la casi totalidad de las restantes habiendo ofrecido el resultado de un aumento considerable de electores por la inclusión en las listas de aquéllos que desde Octubre de 1907, en que el Censo se había formado, adquirieron el derecho de sufragio por haber cumplido la edad ó los dos años de residencia que la misma ley exige, y produciendo en consecuencia aumento también en el número de Secciones en que estaban divididos varios términos municipales, además de las consiguientes bajas por defunciones, pérdida de vecindad ó incapacidades, y de los traslados de unas a otras Secciones por cambio de domicilio.

Las modificaciones que, por tanto, han tenido necesariamente que experimentar lo mismo el Censo que la distribución de los electores en Secciones, dieron motivo a que varias Juntas provinciales se dirigiesen a esta Central en consulta acerca de la forma y procedimiento adecuados para obviar las dificultades que en la práctica ofrecían, el resultado de la rectificación, por un lado, y la proximidad de las elecciones municipales por otro; dificultades que, por no estar algunas previstas en la ley, exigen disposiciones de carácter reglamentario conducentes a la ejecución de la misma, y que corresponde dictar al Gobierno de S. M. a cuyo efecto le expone la Junta su opinión, mientras otras requieren solo aclaraciones é interpretaciones por parte de esta Junta.

Refiérense las de esta última clase a la situación que la rectificación del Censo ha creado respecto a la constitución de las Mesas electorales para aquellas Secciones que ya existían antes de que las listas de electores se rectificaran; entendiéndose algunas Juntas provinciales que también procede la rectificación anual de las tres listas prevenidas en el art. 33 de la ley, para excluir de ellas, no solo a los individuos que sean en la actualidad ó puedan ser en lo sucesivo Presidentes de las Mesas y suplentes de los mismos, y en su día Adjuntos ó suplentes de ellos, y que por fallecimiento, pérdida de vecindad ó incapacidad hayan sido eliminados del Censo, sino también a aquéllos que, continuando en éste como electores, hayan pasado a figurar en otras Secciones del mismo Municipio por cambio de domicilio; y para incluir, además, en dichas tres listas a los nuevos electores que reúnan las condiciones que la ley exige para figurar en ellas.

Pero aun cuando a primera vista parece lógica tal rectificación, ni lo es en realidad, ni es tampoco posible dentro de los preceptos de la ley, que después de todo se ajusta a la razón: porque el art. 34 previene que esas tres listas a que hace referencia el 33 se formen cada cuatro años, y por ella se rijan durante ese espacio de tiempo las operaciones subsiguientes; y como el art. 10 determina que el Censo, sujeto a recti-

ficación anual, se renovará totalmente cada diez años, no es lógico suponer que el Legislador se olvidó de este artículo al redactar el 34, sino antes bien que estimó innecesario para los fines de la ley que las listas en cuestión se rectificasen todos los años.

El art. 36 establece, por otra parte, el procedimiento con arreglo al cual han de elegirse, cada dos años, los Presidentes de Mesa y sus suplentes para el bienio próximo, y prevé además la necesidad de renovar tales cargos por vacantes ocurridas durante ese bienio, señalando el procedimiento que entonces ha de seguirse; sin que deba entenderse que esas vacantes se producen por el hecho de que los electores pasen, al rectificarse el Censo, a Sección distinta de aquélla del mismo término municipal en que figuraban al formarse las tres listas del art. 33, puesto que el 42 de la ley ya admite esta posibilidad al disponer que ningún elector podrá votar en otra Sección que aquélla a que corresponda según el Censo, salvo cuando los que constituyan la Mesa electoral de una Sección figuren en el Censo de otra, en cuyo caso podrán emitir su sufragio en aquélla en que estén ejerciendo sus funciones.

Por tales consideraciones, la Junta Central de mi Presidencia, como resolución de las consultas que se le han dirigido, ha acordado, en sesión de hoy lo siguiente:

1.º Las tres listas a que se refiere el art. 33 de la ley Electoral, y que, según el 34, han de formarse cada cuatro años, a fin de designar de ellas cada dos, y en la fecha marcada, los Presidentes y sus suplentes de las Mesas electorales que han de serlo durante el bienio inmediato, y en su día los Adjuntos y suplentes de los mismos, no son rectificables anualmente, como el Censo de electores;

2.º Terminada la rectificación anual del Censo, las Juntas municipales procederán sin demora a cubrir, en la forma prevenida en el art. 36 de la ley, las vacantes de Presidentes de Mesas electorales y sus suplentes que puedan resultar por haber sido excluidos del Censo los que desempeñaban esos cargos, a causa de fallecimiento, pérdida de vecindad, incapacidad ó otra legal; examinando al efecto las listas a que se refiere el art. 33 de la misma ley, y cuidando de que las nuevas designaciones no recaigan en los excluidos del Censo;

3.º Las Juntas municipales, al hacer la designación de Adjuntos y suplentes de los mismos en la forma y momento que fija el art. 37, cuidarán igualmente de no designar para tales cargos a los individuos que hayan sido excluidos del Censo de electores por alguna de las causas anteriormente indicadas; y

4.º Los electores comprendidos en alguna de las tres listas del art. 33, correspondientes a una Sección, aunque al rectificarse anualmente el Censo sean trasladados a otra del mismo término municipal, pueden y deben ser designados, si les corresponde, para cubrir las vacantes de Presidentes ó sus suplentes que en aquélla ocurran durante el bienio, ó para ejercer el cargo de Adjuntos ó suplentes de los mismos.

El divieso Maurista y el cirujano conservador

Para los que duden de la honda división que existe en el maurismo, lean la siguiente demoledera carta que el señor Sánchez Toca, ha publicado en uno de los últimos números de *La Epoca*:

Madrid, 9 de Noviembre de 1909.

Señor Director de *La Epoca*.

Mi querido amigo: Me llaman la atención sobre la referencia que se hace de mí en un artículo publicado en *La Epoca* de anoche, bajo el título de «Incognuencias».

En vista de sus insinuaciones respecto a la intervención mía en las cabalas secretas que el artionista supone, me permito rogarle la siguiente aclaración:

Mis recientes declaraciones parecen suficiente testimonio de cómo entiendo el alto interés que para la dignificación de la conducta individual y colectiva de nuestra vida política representa el que cada cual proceda manifestando lealmente lo que siente y obrando en consecuencia, por manera que en ningún modo resulte para nadie, individuo ó colectividad, sorpresa alguna entre lo que se es y lo que se representa.

Bien público es que la consigna electoral de no mantener con los actuales ministros del rey otro trato que el de una hostilidad implacable, y de estar vedada a los conservadores toda conexión con los gobernantes, me pareció no sólo perturbadora en lo más fundamental de nuestro régimen, sino un verdadero acto de suicidio del partido conservador, que fué siempre instrumento de conciliación y no de provocación.

Quienes profesamos este criterio, entendimos que, por el contrario, y sobre todo en las presentes circunstancias, se impone mantener, con la ejemplar dignidad que dió siempre muestras el partido conservador, muy íntima conexión de armonía entre todos los elementos gubernamentales.

Ante la inmensa gravedad de las consecuencias que tendría en nuestro régimen constitucional semejante ruptura de estas relaciones, y lamentando la forma y términos en que se han producido las determinaciones tomadas, considero sería conveniente recoger en referendum, sobre este punto concreto, la opinión del partido. Así se deslindaría con claridad meridiana, no sólo para los efectos públicos de la colectividad sino también para el trato particular de cada uno, quiénes son los senadores y diputados que se estiman en veda de toda conexión con los gobernantes, y así lo declaren paladinamente. Yo me hallo dispuesto a colaborar a este esclarecimiento; y si *La Epoca* quisiera también contribuir a ello, tendré mucho gusto en explicar mi voto en sus columnas.

El silencio sería ya para todos la peor de las soluciones. Hay que pronunciar, siquiera un sí ó un no que sea claro. El manual de la vida para las colectividades políticas ha consistido siempre en que lo que se hace y comenta de privado, se asiente de público.

Siempre suyo afectísimo amigo, s. s. q. b. s. m. J. S. de Toca.»

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 12

El rey de Portugal

Hoy, a primera hora de la mañana, se verificará la anunciada excursión al Pardo, de donde regresarán los regios expedicionarios antes de la una de la tarde, a cuya hora se verificará la presentación de los jefes y oficiales del Regimiento de Castilla al rey D. Manuel, como jefe que es de dicho Regimiento.

Después se celebrará un almuer-

nerales Marina y Aguilera, de la ligera indisposición que han sufrido.

El infante D. Carlos

Este ha recorrido varias posiciones, viendo en todas ellas que no ocurre novedad.

En Alhucemas

Ha fondeado en este puerto el «Alvaro de Bazán» sin que fuera hostilizado por el enemigo.

TEATRO

Cuando llegamos anoche al coliseo y penetramos en la sala, llamó nuestra atención que no se representaba la obra anunciada.

Los niños del Hospicio, habían sido sustituidos por la chistosísima comedia de Vital Aza *El sombrero de copa*.

Procuramos enterarnos de la causa del cambio y en el camarino del Director se nos manifestó que era debido á una repentina afonía de la Sra. Rustan, de la que nos alegraremos se restablezca pronto.

Los tres actos de la comedia, se desarrollaron en medio de una carcajada general, pues la obra, como todas las de su autor, se halla plagada de esos chistes cultos que producen hilaridad.

El público, poco numeroso, debido á la fría noche.

ENTRE DOS

Para mañana el drama de gran espectáculo *Los dos Pilletes*.

VILLARRAMIEL PATRIOTA

Recibimos hoy de esta importante villa varias cuartillas, relatando las fiestas celebradas para obtener recursos para los hijos de aquella importante villa que luchan en el Riff, y como de las hayamos dado extensa cuenta, hemos de imitarlos hoy solamente á designar consignados los nombres y cantidades que á cada uno ha sido remitida.

A D. Cecilio Lesmes Sánchez (sargento), 22 pesetas.

A Pío Guerra Sánchez, 22.

A José Villar Fernández, 22.

A Teófilo Sánchez y Virgilio Atienza, 44.

A Prudencio Gil y Lucas Rivero, 44.

A Dámaso Polanco y Tomás Criado Prieto, 44.

A Miguel Arcas y Gregorio Gutiérrez, 44.

A Francisco Sánchez y Bernardino Vélez, 44.

A José Miguel, herido (hoy en su casa), 50.

LOS ADELANTOS

Veinte mil palabras por hora

Una casa constructora de aparatos de electricidad acaba de obtener patente de invención por un nuevo aparato de telegrafía que permite transmitir claramente y en caracteres tipográficos ordinarios, nada menos que 20.000 palabras por hora, es decir, más de 80 palabras por segundo.

Para conseguir esta maravillosa rapidez de transmisión, es preciso preparar previamente por el aparato transmisor una cinta de papel como las usadas en la actualidad, pero en la cual son perforadas las letras en lugar de impresas.

A este fin se emplea un aparato especial queda sobre una cinta la copia tipográfica del despacho, y sobre otra una segunda copia del mismo en letras perforadas.

Esta última cinta pasa, á modo de película de cinematógrafo, por entre una serie de agujas electromagnéticas de que está provisto el nuevo aparato telegráfico.

El contacto que se establece entre las agujas por los intersticios del papel perforado determina una corriente eléctrica que va reproduciendo las letras.

El nuevo sistema representa un paso gigantesco en el progreso de las comunicaciones telegráficas.

El invento es alemán.

NOTICIAS

A última hora de esta tarde ha visitado nuestra Redacción, el gobernador civil de esta provincia Sr. Don Benito Francia, cuya atención agradecemos en lo mucho que para nosotros representa el haber sido honrados con visita tan distinguida.

Rebaja de tarifas

Ayer firmó el ministro de Fomento varios expedientes resolviendo rebajas de tarifas especiales de transportes.

En todas ellas se hacen reducciones importantes sobre los precios que á los productos que en dichas tarifas figuran correspondería por las tarifas generales.

Las rebajas afectan á determinadas líneas y recorridos, y se refieren á los productos siguientes: gasolina, anícaras, piedra gruesa de cantera para construcción, vinos, aguardientes y espíritus, carburo, remolacha, cal hidráulica, cal común por vagones completos y carbón.

También se ha autorizado la inclusión del acetileno disuelto en acetona en las tarifas generales de varias Compañías por asimilación á productos químicos no expresados.

Por decreto del Sr. Gobernador civil se han aprobado los expedientes de minus de hulla «Unión» y «Descuido» en los términos de San Martín de Perapertú y Valle de Santullán; la de carbón de «María á Crescenciana» en Respenda de la Peña y la de hierro «Aurea» en Brañosa, disponiendo que se expida el título de propiedad á los interesados transcurridos que sea el plazo de los 30 días.

Por Real orden de Guerra de 9 del actual se concede ingreso en el colegio de huérfanos de la guerra á los dos hijos huérfanos del segundo teniente de Infantería D. Rafael Arroyo Vázquez.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

D. Francisco Pérez, 20.000 pesetas; D. Emiliano Valderrábano, 227'26; don Genaro Colombres, 89'83; D. Dimas Monge, 689'38; D. Venancio Barcenilla, 4'59.

El ministro de Fomento ha firmado ayer una Real orden, disponiendo que se cumpla sin demora alguna, por todas las Compañías de Ferrocarriles, lo preceptuado en la de 27 de Noviembre de 1906, que obligaba á las Empresas referidas á establecer la calefacción en los vagones de tercera clase.

Ha sido declarado apto para el ascenso nuestro distinguido amigo Coronel del Regimiento de Guipuzcoa D. Joaquín Martínez.

Sea enhorabuena.

En Daimiel (Ciudad Real) ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Aurora Herrero para nuestro querido amigo el joven D. Eliseo Atienza. La boda se celebrará en breve.

El rectorado de Valladolid ha nombrado en virtud de las ternas propuestas en el concurso de Septiembre de 1908 maestro propietario de Calahorra de Boedo á D. Mariano de García Gijón, con el haber anual de 500 pesetas y demás emolumentos.

Por R. O. de 10 del actual, ha sido destinado al regimiento Cazadores de Albuera, nuestro particular amigo don Luis Martín González.

En la noche de ayer y hora de las 23'15 se armó un fuerte escándalo en el domicilio de Longinos Pérez siendo este lesionado por su mujer con vasos, copas y platos por encontrarse esta en completo estado de embriaguez; no queriendo él que le curaran por darle vergüenza.

El día 22 del corriente tendrá lugar la revista anual de armamento á los cuerpos de esta guarnición, por el Exce-

lentísimo Sr. D. José Fernández de la Puente, General de Brigada de esta Región.

La guardia civil de Quintana del Puente, se da conocimiento á este gobierno de provincia de que en la noche del día 4 del actual le fueron robadas siete fanegas de trigo al vecino de Villahán de Palenzuela D. Félix Rebollo Becerril, por los vecinos del mismo Emiliano Antolin Expósito y Tomás Puertas Puertas.

Este fué detenido y entregado al juzgado, huyendo el Emiliano con el producto de la venta del trigo, sin que en los primeros momentos pudiera conocerse el paradero; pero averiguando por la Guardia civil que dicho sujeto se encontraba en Burgos, salió con dirección á esta ciudad una pareja, deteniéndole en la cantina del cuartel del regimiento de Lanceros de Borbón, compartiendo con varios soldados el producto del robo.

El repetido Emiliano fué conducido á Villahán, siendo puesto á disposición del Juzgado con el atestado correspondiente.

Por haberles sorprendido con leñas procedentes de una corta fraudulenta, han sido detenidos por la Guardia civil dos vecinos del pueblo de Cevico de la Torre.

Han sido declarados cesantes los oficiales de la Sección de Pósitos en esta provincia, nuestro amigo don Hilarión Villumbrales y D. Andrés Sevilla, habiendo sido nombrados para sustituir al primero D. José Martínez Ortiz y al segundo D. Francisco Caballero.

Como rumor recogemos la noticia de que otros dos empleados de dicha Sección han sido trasladados y que en reemplazo de uno de ellos, se ha nombrado á un funcionario muy querido entre nosotros y que actualmente se encuentra en una capital no muy lejana.

Ayuntamiento de Palencia

Desde el día 15 del actual y sucesivos, á las tres de la tarde, se procederá, bajo la inspección de los señores médicos de la Beneficencia municipal, en la Sala de Socorro, establecida en la Casa Consistorial, á la vacunación gratuita de cuantas personas deseen someterse á esta operación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palencia 12 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Francisco Simón.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Gregorio Calvo Cebrián, casado, de 49 años Trompadero, 6.

Nacimiento.—Avelino Pisano Baldajos, hijo de Emeterio y Estefanía, Alledel Río.



LOCIÓN ANTISEPTICA PERFUMADA
 Contiene la caída del cabello
 DE VENTA

En farmacias, perfumerías y droguerías

Alambres de acero, hierro y latón
 Ferreterías de Guzmán
 Palencia

DISPEPSIA

y enfermedades del estómago é intestinos

se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el

ELIXIR SAIZ DE CARLOS

(Stomalix)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero; para combatir las digestiones perezosas, succiedad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias; diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

Desventa en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien le pida.

Dres. Alvarado y Alvarez
OCCULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 29

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral.

Operaciones de Cirugía **RAYOS X** Enfermedades de la mujer

Laboratorio micrográfico Tuberculinas y sueros Electroterapia

Traspaso

Se hace de la cantina de Longinos Pérez.

ARMERIA

DE ANTONINO GONZALEZ

VENTA DE EXPLOSIVOS
 Burgos, 15

Boletín Religioso

Sábado.—San Estanislao, San Eugenio, San Homobono, San Arcadio y San Rufo.

En la Compañía predicará el Sr. D. Matías Alonso.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada del Rosario, y al anochecer Salve cantada.

MERCADOS

Palencia, 12.—Llevamos ya tres días sumamente fríos. Por las noches hiela bastante y sopla constantemente un viento Norte que pasma.

El cielo se muestra á veces despejado y á veces con nubes ligeras.

La siembra ya va muy avanzada y los labradores están contentos porque aquella se hace en muy buenas condiciones.

Los precios continúan firmes pagándose la fanega de trigo á 47 reales, la de centeno á 33 y la de cebada á 26'50.

Valladolid, 11.—Las ofertas de trigo de la plaza son á 49'25 y de Rioseco á 48'25 y 48'50.

Se han operado 9 vagones trigo de Rioseco á 48 reales en aque la estación.

La entrada por el Canal fué de 600 fanegas á 48'50 y 48'75 y por el Arco nulas.

Se ofrece centeno de la plaza á 35, de Salamanca, Segovia y Avila á 33 y de Peñafiel á 32'75.

Piden por la cebada á 27'25. Ofrecen avena á 19.

Rioseco, 11.—Llegaron hoy al mercado 600 fanegas de trigo pagándose á 47 y 47'50 con tendencia firme. Las ofertas de partidas siguen pretendiendo á 48'25 en panera. Tiempo variable.

Peñafiel, 11.—Segue pagándose el trigo á 48'25, con entrada de 300 fanegas; centeno á 32; cebada 27; avena 17; algarrobas 30; muelas 28; yeros 30'50; vinos 18. Salieron 8 vagones para Barcelona.

Barcelona, 10.—Se ha vendido trigo de Zamora y Toro á 48'50; Olmedo á 49'50; Cáceres y Aranda á 48; Huete á 49, Salamanca á 48'75. Llegaron 32 vagones trigo,

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 12

Recompensas

En el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra aparecen las recompensas por los combates del 21 y 30 de Julio último en Sidi-Musa y la Segunda Caseta.

Origen de una agresión

El confidente Bel-Cristo, ha averiguado que el origen de la agresión última por parte de los rifeños, fué obra de un grupo de moros intranquientes, los cuales serán duramente castigados.

Pelea entre jefes

Anoche se oyó vivo tiroteo en el campo moro, habiéndose sabido que peleaban los jefes, á causa del reparto de las multas que cobraron en el zoco del martes.

Reo ejecutado

En Cádiz fué ejecutado á las ocho de la mañana el reo Silverio Sepúlveda, el cual al llegar al patíbulo invocó á su madre, demandando el perdón de Dios.

Las Cortes

El Sr. Moret me ha dicho que en el próximo consejo de ministros se tratará de la reapertura de las Cortes.

El presidente conceptúa de grave el asunto pues cree que puede llegar á ser constitucional.

Sobre Marruecos

Hablando respecto á Marruecos indicó que la anomalía de los rifeños data de siglos, así como cuanto se refiere al territorio esquivan la soberanía del Sultán y añadió que la situación no puede considerarse como motivo de armisticio.

Infanta cumplimentada

La infanta María Teresa ha sido cumplimentada por varias comisiones del cuarto militar del rey y altos palatinos.

Al Escorial

Don Manuel, Don Alfonso y doña Victoria acompañados de sus respectivos séquitos salieron esta mañana en cinco automóviles dirigiéndose á El Escorial, donde visitaron el Monasterio y los Panteones, regresando á Madrid á la una.

Invitados por el rey de Portugal

En el zaguán entrando por la puerta del Príncipe aguardaban á los reyes los jefes y oficiales del regimiento de Castilla invitados á almorzar por el monarca lusitano.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía Mayor pral. 71.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral. 71

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE **DIEZ.** — Esquina al Patio Castaño
PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa ofrece a su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados a precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

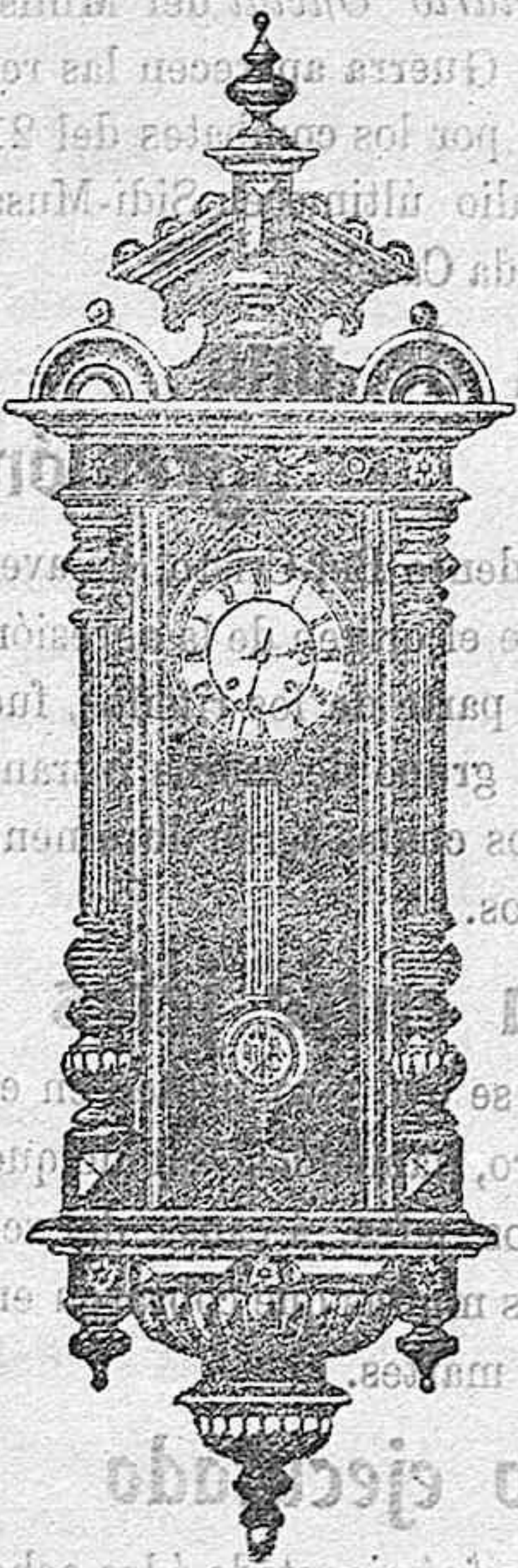
Pulseras de pedida

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



OSRAM

es la ÚNICA lámpara de filamento metálico verdaderamente práctica y de positivos resultados

OSRAM sirve para todas posiciones y todos los voltajes; corrientes **continua y alterna.**

Una lámpara Osram de **16 bujías** gasta 18 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de **5 bujías**, que consume de 20 a 23 vatios.

Una lámpara Osram de **32 bujías** gasta 32 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de **10 bujías**, que consume 38 a 42 vatios;

por lo tanto la ÚNICA lámpara que conviene emplear es la OSRAM

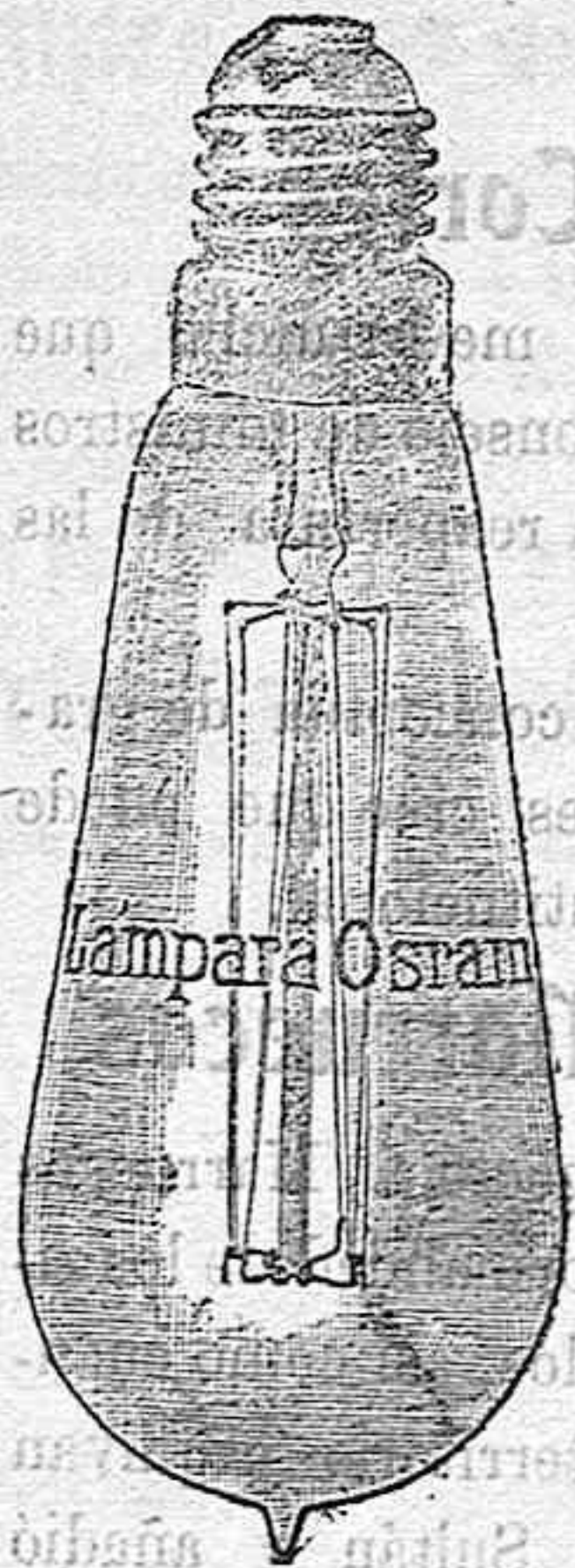
De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de electricidad.

Concesionario con depósito para España

LEÓN ORNSTEIN

Mariana Pineda, 5.—Madrid.

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.



La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 a 1.000 bujías.

Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas.

Nuevas Colecciones

- En guantes de punto.
- En bufandas blancas y de color.
- En géneros de punto en lana y algodón.
- En abrigos de felpa, astrakán, vicuña para niños.
- En capotas de gasa, astrakán y felpa.
- En capas y abrigos de los Pirineos.
- En calcetines de lana para campo y caza.
- En chalecos de Bayona.
- En nubes, madroñeras y toquillas.
- En franelas de lana y algodón.
- En camisolas y camisas de franela.
- En cuellos, puños y corbatas.

Mariano y Ezequiel Castellero

148.—Mayor pral.—150

(a veinte pasos de los cuatro cantones.)

Artículos para carruajes

EJES Y MUELLES

MATERIAL COMPLETO

D. LIZUNDIA HIJO

Bilbao-Ledesma, 30.—Bilbao

Fidanse catálogos

VÍCTIMAS DE LA DESGRACIA

El que quiera poseer los secretos del amor que la mala estrella le deje, ganar en juego y loterías, destruir ó echar un hado, aplastar a sus enemigos, tener suerte, riqueza, salud, belleza y dicha, escriba al mago **Moorys's**, 16, rue de l'Echeniquier, París, que envía gratis su curioso librito.

CONSULTORIO MEDICO - QUIRURGICO

Y CLÍNICA OPERATORIA
VILLADA

Bajo la dirección del Dr. **D. Federico Murueta Goyena**

(Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid)

Encargado de la sección de CIRUGIA GENERAL, con la colaboración de los doctores:

D. Rafael Ortiz Gutiérrez.

D. Gabino Sánchez Arés.

D. Pompeyo Ramos Yerro

Medicina general

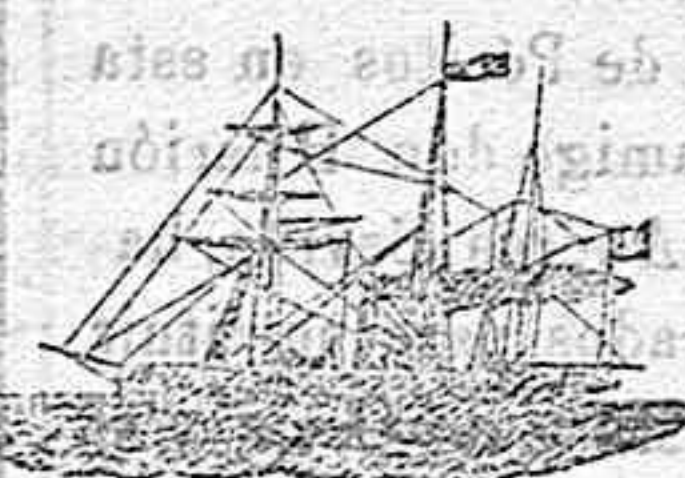
y de los internos-agregados de la Facultad de Medicina de París, don **Anastasio Castro Sáez**, especialista en las enfermedades de las **VÍAS URINARIAS**

D. Policarpo Toca Plaza

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta: Miércoles y Domingos de 10 a 2.

Electroterapia—Rayos X—Tuberculoterapia



"Norddeutscher Lloyd"

VAPORES CORREOS ALI MANES

SERVICIO AL RIO DE LA PLATA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de Santander el día 11 de Noviembre el magnífico vapor de gran porte

ROLAND

admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Pasaje de tercera clase: Pesetas 230, más una peseta de impuestos.

Estos vapores fueron construidos expresamente para el transporte de pasajeros; tienen magníficas instalaciones para los de 3.ª clase, a los que se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Tienen instalación eléctrica y llevan cocineros, paasaderos, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida é informes dirigirse a **D. Laureano Díaz**, en las oficinas de los **Señores Erhardt y Compañía**, Muelle, 17, entresuelo, Santander. Teléfono número 91.

Compañía de Navegación á Vapor HOULDER



Servicio rápido de Vapores

entre Santander y República Argentina

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de Santander el 24 de Noviembre, el magnífico vapor de gran porte

ROYSTON GRANGE

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Precio del pasaje á Montevideo y Buenos Aires en 3.ª clase 200 pesetas y 1 de impuestos.

La acomodación para pasajeros de 3.ª clase está en la cubierta superior y los camarotes dormitorios revisten todo confort. La ropa de cama, como también los accesorios de mesa, se proveen gratis para el uso durante el viaje. Se llevan cocineros y camareros españoles y se dan cuatro comidas por día. El vino en estas comidas se provee gratis. La asistencia médica y farmacéutica se facilita gratis á los pasajeros.

Para informes en general dirigirse á su consignatario en Santander

D. Antonio V. Basterrechea

Muelle, núm. 6.—Teléfono núm. 41

NOTA IMPORTANTE.—En esta Agencia se facilitan impresos en los que se detallan los documentos que necesitan los pasajeros para embarcarse conforme con la nueva Ley de Emigración.

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones. Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, a precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² ◆◆◆ 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

Dependiente de Barbería

Hace falta, que sepa su obligación, en la del practicante **Manuel Santa Cruz**, Cestilla, 15.—Palencia.

PASTOS

Se arriendan los de la Encomienda. Para tratar, con su dueño, en la misma finca.

MULAS

Se vende un par cerrado, alzada siete cuartas y cuatro dedos. Dará razón, **Román Zarzosa**, Valdeesoria, 21.

SE VENDE

Una yegua preñada al contrario de 7 cuartas 5 dedos, una potra de 30 meses de los sementales del Gobierno de 7 cuartas 4 dedos, una mula de 15 meses de 7 cuartas y un carro de par en buen uso, para tratar con **Baldomero de Coó** en Magaz.

CASA

Se vende una en la calle de la Parra números 15 y 17, para tratar con su dueño que vive en la misma.

BELLOS DE CAUTCHUC

ALONSO E HIJOS

PARA LAS SEÑORITAS
ESTUCHES DE PAPEL
Gran fantasía y novedad
Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción.

Se dirigen por correo é entregan en el momento de recibirse los encargos. Para la capital se sirven á la hora.

RECORDATORIOS Y ESQUELAS DE DEFUNCION